

Santa Fe, 31 de Marzo de 2011

VISTO el Expte. CD N° 048/11, caratulado: **Aprobación dictámenes Carrera Académica**, iniciado por el Área Planificación y Gestión de la Calidad, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora ha producido el dictamen para el Área Instalaciones Eléctricas y Materiales, del Departamento Ingeniería Eléctrica, designada por Resolución del CD. N° 642/10, para aconsejar sobre la redesignación del Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de la asignatura Instalaciones Eléctricas y Luminotecnia, correspondiente a la Carrera Ingeniería Eléctrica, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y la Ordenanza 1182 "Carrera Académica para el Personal Docente".

Que la Comisión Evaluadora, reunida con la totalidad de los especialistas que la integran, evaluó los antecedentes del Ing. Ferrari Aldo, a través de la ponderación de diversos indicadores.

Que en su dictamen, los integrantes de la Comisión Evaluadora, consideran que el mencionado docente reúne las condiciones para ser designado como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de la asignatura Instalaciones Eléctricas y Luminotecnia, por lo que propone su redesignación en tal cargo, en los términos del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos del Consejo Directivo, han analizado el dictamen de la Comisión Evaluadora y recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para evaluar la redesignación del **Ing. Ferrari Aldo**, como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de la asignatura Instalaciones Eléctricas y Luminotecnia, del Departamento Ingeniería Eléctrica, correspondiente a la Carrera Ingeniería Eléctrica, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°: Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la redesignación del **Ing. Ferrari Aldo**:

Legajo UTN:	N° 32104
Doc. Tipo:	DNI 11.723.204
Área:	Instalaciones Eléctricas y Materiales
Asignatura:	Instalaciones Eléctricas y Luminotecnia
Especialidad:	Ingeniería Eléctrica
Departamento:	Ingeniería Eléctrica
Dedicación:	Simple
A partir del:	16/03/10

ARTICULO 3°: Regístrese. Comuníquese. Archívese.-

RESOLUCION N° 139

FRSF
DACDI
A.Leg./MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

